SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Gobernadores de la Casa Maravedis para gastos de
el Dn. Fran.co Ybañez que es actual se en ella
Montando lo que expresa se acuerdo con
sus Ordenanzas y Producciones pidiendo jurisdi-
ccion Real en esta ciudad que tubiere gastos
en seguirlo dara obligacion a pagar cincuenta
los Tenedores sera de mayor precio los mucho
pedera en mayor acreo en cuanto a Iguales Impor
tanciar que redundan en sus Beneficios Hol
lamos y parecerseria no lo hace el nombrado Fran.co
Valera comisario el Dn. Fran.co mrm fortun E
Dn. Pedro Sriquez Vazquez executado para ara cone
de entregado en mano propia vno de sus Sexen.
de la quintam para dar sentencia de Co =

Madrid

Orden. Por Mandado Real Cons. de Castilla
Instante y Secretario del mes de Mayo año de mil Sis
cientos y trece refrendaron a Consejo ordin. los
Señores Dn. Pedro de Agurto y Zarate del cons.
de sus cartas Alcalde mayor de la villa. Dn.
Luis Zarzosa de Arenzes Dn. Antonio Sadrigue Ferg